


ACTA Nº 26
DE LA COMISIÓN DEPORTIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE E IRJ
ASISTENTES:
Presidente:

José Vicente Ruiz Sáenz

Vocales:

Jesús Carazo Gómez

Eduardo Pérez de Colosía Suárez

Secretario:

Ricardo Caro Magaña

En Logroño, siendo las 08:30 horas del día 22 de marzo de 2019, en las dependencias de la Dirección General del Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud, se reúne la Comisión Deportiva de los Juegos Deportivos, al que asisten las personas reseñadas al margen, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- A través de la Federación Riojana de Fútbol, con fecha de 21 de marzo, a las 17:28 horas, se recibe solicitud, de fecha 21 de marzo, a las 14:27, del CLUB DEPORTIVO SAN MARCIAL, de aplazamiento del partido de Liga entre la Calzada y el San Marcial en categoría 2008, que se celebra el día 23 de marzo, porque: "no disponemos de niños suficientes para la disputa del partido debido a que se encuentran enfermos y alguno de viaje".

No se aporta informe o justificante médico que acredite la enfermedad de los jugadores, ni ningún tipo de documentación adicional justificativa.

Tampoco se indica si se cuenta con el mutuo acuerdo del otro club.

No se cumple con el plazo establecido en la normativa para solicitar el aplazamiento.

La Normativa de la Federación Rioja de Fútbol relativa a los Juegos Deportivos Infantiles para la temporada 2018-2019, contenida en las Normas Reguladoras de las Categorías Infantiles, dispone en su Disposición Decimocuarta que: "Una vez publicados los calendarios oficiales, las fechas de celebración de los partidos se entienden, inicialmente, inamovibles.

No obstante, estas podrán modificarse cuando los equipos correspondientes así lo soliciten, de mutuo acuerdo, mediante escrito que deberá obrar antes del viernes de la semana anterior a la fecha prevista en calendario o a la nueva fecha, de ser esta anterior, previa autorización del Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la FRF."

A la vista de la solicitud presentada, y a la vista de normativa reguladora de modalidad y categoría y dadas las circunstancias que constan en el expediente, y la ausencia de cualquier tipo de justificación documental, **ACUERDA:**

- o No autorizar al CLUB DEPORTIVO SAN MARCIAL, la solicitud de aplazamiento del partido de Liga entre la Calzada y el San Marcial en categoría 2008.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:00 horas del día anteriormente citado, se levanta la sesión.

José Vicente Ruiz Sáenz

Presidente de la Comisión Deportiva de la DGD

Jesús Carazo Gómez

Vocal de la Comisión Deportiva de la DGD

Eduardo Pérez de Colosía Suárez

Vocal de la Comisión Deportiva de la DGD

Ricardo Caro Magaña

Secretario de la Comisión Deportiva de la DGD

